



**INFORME N°17/2022 UAI - FMSE  
 REPORTE MENSUAL JULIO 2022**

**FABRICACIONES MILITARES SOCIEDAD DEL ESTADO**

**I. OBJETO**

Presentar el resultado de las tareas de relevamiento, análisis y estado de ejecución del Plan Anual de Trabajo 2022, con la finalidad de evaluar su cumplimiento en el ámbito de la Fabricaciones Militares SE.

**II. ALCANCE**

El presente Reporte es una herramienta de control flexible durante el desarrollo de las auditorias y de las tareas de verificación de cumplimiento y/o seguimiento de los objetivos estratégicos del organismo, de acuerdo con lo requerido mediante memorándum, ME-2018-52323448-APN-GCSEI#SIGEN e IF-2018-52198952-APNGCSP#SIGEN, correspondientes a las Gerencias de Control Sector Económico e Institucional - Sector Social- Sector Productivo, de las Pautas Gerenciales para la Formulación de los Planes Anuales de Trabajo (PAT) 2022, de las Unidades de Auditoria Interna (UAI).

**III. TAREA REALIZADA**

Las tareas de auditoría, se llevan a cabo en función de las actividades programadas para **junio de 2022**, considerando a tal fin la aplicación en estos aspectos de las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aprobadas por Resolución N° 152/02 SGN.

Se emitieron los siguientes Informe:

<b>INFORME N°</b>	<b>CONCEPTO</b>
<b>13</b>	<b>Reporte Mensual Junio-2022</b>
<b>14</b>	<b>Control Disponibilidades Fondo Fijo y/o Caja Chica</b>
<b>15</b>	<b>Seguridad, Higiene y Medio Ambiente FMVM</b>
<b>16</b>	<b>Seguridad, Higiene y Medio Ambiente FMRT</b>

Se dio cumplimiento con la Resolución 12/07 SGN SISREP, correspondiente **mayo-22**, con fecha de vencimiento **junio de 2022**, sobre “**Recupero de Perjuicios Patrimoniales causados por funcionarios públicos**”.

Se informó a la Sindicatura ante FMSE, que tal como surge de las actuaciones sumariales **ÑM 16-0938 -3** “Presuntas irregularidades detectadas en consumo de



combustible vehículo Dominio ITS-100 FMRT y Represalias contra el Denunciante", en el expediente se determinó un perjuicio fiscal de \$ 54.117,11( Res.007-22) de fecha 22 de junio de 2022, el cual fue absorbido por el Autoseguro Patrimonial de la Sociedad, dado que de las investigaciones realizadas surge que no se ha determinado responsabilidad disciplinaria de agentes civiles de esta FMSE y se ha declarado prescripta la acción por parte del Ministerio de Defensa, respecto de la responsabilidad disciplinaria del sumariado.

Fueron enviadas las auditorias de Control de las DDJJ Impositivas (IVA, Ganancias) ante la Afip, la de Capital Humano: Liquidación de haberes y la de Dictamen AGN Balance irregular 2019, a la opinión del auditado para que con posterioridad sean tratadas por el Comité de Auditoria.

Se están llevando a cabo las Auditorias de Seguridad e Higiene en el Trabajo de FMFLB, Compras y Contrataciones primer trimestre 2022 y las tareas de Seguimiento del Plan Anual de Trabajo, correspondiente al primer semestre 2022.

Se envió a la Gerencia de Recursos Humanos la **NO-2022-66722987-APN-FMSE#MD**, en el marco de las obligaciones previstas por el Sistema de Información del Personal Adscrito, en relación al cumplimiento del Artículo 9 del Decreto 639/02 y la Resolución 84/2021, para el Primer Semestre de 2022, en referencia a la información solicitada por la Secretaría de Gestión y Empleo Público sobre el personal Adscrito, a los fines de dar cumplimiento al INSTRUCTIVO PARA LA COMUNICACIÓN DE ADSCRIPCIONES EN EL SECTOR PÚBLICO NACIONAL.

Se gestionan las consultas de las distintas áreas de la Sociedad, sobre proyectos de procedimientos, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 101 del Anexo al Decreto N° 1344/2007, previo a nuestra intervención según Pautas establecidas por la Resolución SIGEN N° 162/2014, a los fines de evaluar si reúnen los requisitos de control interno que posibiliten mitigar los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos de la Sociedad.

En el marco de la labor de auditoría que se lleva a cabo actualmente, en la convocatoria para la reunión del Comité de Auditoria que se celebró el día **21 de junio de 2022**, en la Sede Social, se trató el siguiente Orden del Día:

- 1) Auditoria de Ambiente, Seguridad e Higiene en el Trabajo FMVM
- 2) Auditoria de Ambiente, Seguridad e Higiene en el Trabajo FMRT
- 3) Auditoria de Control Disponibilidades Fondo Fijo y/o Caja Chica
- 4) Auditoria de Control de las DDJJ impositivas (IVA, Ganancias) ante Afip.
- 5) Proyecto Manual de procedimientos de Auditoria Interna.



#### IV- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las tareas realizadas y las que se están monitoreando, puede concluirse que se ha dado cumplimiento a la mayoría de los proyectos y tareas planificadas, en el periodo informado para el Plan de Trabajo 2022 de FMSE.

El presente informe corresponde al Proyecto planificado en el Plan Anual de Trabajo 2022 de la FMSE, aprobado Definitivamente mediante **Resolución N° 32/2022** emitida por el Síndico General de la Nación, en el EX-**2021-113412011-APN-FMSE#MD** con fecha 13 de enero de 2022.

Buenos Aires, de julio de 2022